

Alcaldía Municipal de Santiago de María

Inscripciones de Defunciones:

Institución:	Alcaldía Municipal de Santiago de María
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Inscripciones de Defunciones:
Dirección:	Alcaldía Municipal de Santiago de María 2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Santiago de María., Usulután
Horario:	Lunes a Viernes 8:00´am. a 12m -1:00´ pm a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	30 Minutos Aprox.
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Jefa REF
Descripción:	Todo pariente próximo de un fallecido, tuviere conocimiento del fallecimiento de una persona, deberá dentro de quince días hábiles siguientes de dicho conocimiento, informarlo al REF del lugar donde ocurrió la muerte o del domicilio que tenía el fallecido, para que asiente la partida de defunción y lo haga saber al REF del lugar en donde se encuentre asentada la partida de nacimiento del fallecido, para la respectiva marginación.
Requisitos generales:	Registro de Defunción expedido por Hospital, Esquela de Medicina Legal o médico autorizado. DUI original del fallecido. DUI original del pariente más cercano que brindará los datos.
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Si fallece en la casa: DUI del fallecido. DUI original del pariente más cercano que brindará los datos Presentar 2 testigos que puedan firmar que no sean familiares.-